



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0411

VISTO el EX2018-00990452, caratulado:  
EXAMEN DE COMPETENCIA DE MÚSICA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 809-DGE-2001 se Reglamentó la Incumbencia de Títulos para desempeñarse en la docencia como titulares y/o suplentes en el Nivel Primario en sus distintas modalidades y especialidades de la enseñanza;

Que el Artículo 133º del Decreto N° 313/85, modificado por el Decreto N° 1129/90, establece que se consideran Títulos Supletorios para ingresar a la modalidad y/o especialidad a la que se aspira, los certificados de capacitación en la modalidad y/o especialidad, más un examen de competencia en las condiciones que determine el Gobierno Escolar;

Que dada la necesidad de cubrir cargos vacantes en la especialidad Educación Musical, y posibilitar la extensión de bono de puntaje 2018 con Título Supletorio, se impone la realización de un examen de competencia para aquellos aspirantes que sólo poseen certificado de capacitación en Educación Musical conforme con la Resolución N° 809-DGE-01;

Que el objetivo de este examen es comprobar si el aspirante posee competencias musicales y pedagógicas que le permitan desempeñarse como docente de la especialidad en el Nivel Primario y en las distintas modalidades en que le corresponda actuar;

Que por todo lo referenciado se impone la Convocatoria a Examen de Competencia como así también determinar las condiciones y metodología de la misma, conforme lo faculta el Artículo 133º del Decreto N° 1129/90;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

**Artículo 1ro.-** Convóquese a los aspirantes en condiciones de obtener Título Supletorio en Educación Musical a rendir examen de Competencia en las condiciones y forma que se detallan en la presente Resolución.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...///

-2- 28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0411

EX 2018-00990452

**Artículo 2do.** - Establézcase que los aspirantes convocados para rendir el examen de competencia conforme lo establecido en la Resolución N° 809-DGE-01- deben acreditar:

- a)- Título de Bachiller con Orientación Artística y Musical especializado en Instrumentos y Coro;
- b)- Aspirantes con certificado de conservatorio de la especialidad, inscripto en Dirección General de Escuelas.
- c) -Título Secundario.

**Artículo 3ro.**- Determíñese que el examen de competencia se realizará conforme al programa que obra en el Anexo I y bibliografía del Anexo II de la presente resolución y que la integran.

**Artículo 4to.-** Establézcanse las siguientes fechas para inscripción, jornadas informativas, jornadas de apoyo, observación de clases, presentación de planificación y prácticas:

**04/06/2018 al 15/06/2018** inscripción de aspirantes presentando copia autenticada de la siguiente documentación: Documento Nacional de Identidad, Título Secundario, Certificado de finalización de Carreras (Conservatorio de la Especialidad, Bachiller con Orientación Artística y Musical). Dicha inscripción se llevará a cabo en horario de 09:00 a 15:00 hs. en los lugares que se detallan a continuación:

- a) **Aspirantes de las Regionales Norte y Centro**, Junta Calificadora de Méritos de Nivel Primario. (Alem 152 de Ciudad Capital) teléfono 261- 4251472.
- b) **Aspirantes de la Regional Centro Sur:** Inspección Regional (San Martín y Dalmau) Tunuyán Teléfono: 02622-423436.
- c) **Aspirantes de Regional Este:** Sede Supervisión Musical N° 3 y 5 Escuela N° 1-427 "Tomás Prisco" (Calle Defensa y Espejo, La Colonia) - Junín - Tel.: 02623-4421454.
- d) **Aspirantes Regional Sur:** Sede Supervisión Musical N° 4 (Comandante Salas y Belgrano) San Rafael - Tel 02604422296; Sede Malargüe Sección N° 37 (Teniente Suárez y Francisco Álvarez), Sección N° 8 Escuela N° 1-702 "Manos Solidarias"- (Parana y Avenida Rodolfo Iselín) -San Rafael - Tel 02604425068; Escuela N° 1-070 "Capital Federal" (General Roca 380) - General Alvear - Tel 02625422078.

**18/06/2018 al 22/06/2018.** Revisión de documentación presentada por los aspirantes, según lo establecido en el Artículo 2do.

**25/06/2018 al 27/06/2018.** Reclamos de aspirantes.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...///

-3-

EX 2018-00990452

28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N°: 0411

**28/06/2018.** Reunión informativa, orientaciones generales, y notificación de fechas del examen, a partir de las 10 horas en la Escuela N° 1-123 "Patricias Mendocinas" departamento Capital. En esta instancia se realizará la elección del miembro del jurado que representa a los docentes, votado por los aspirantes presentes.

**06/08/2018.** Inicio de Examen de Competencia, ajustándose al cronograma de distribución, por regional, en la Escuela N° 8-448 "Eva Perón".

**27/08/2018.** Observación de Clases Prácticas de Ensayo, en escuelas a designar.

**10/09/2018 al 14/09/2018.** Entrega de planificación de la Práctica Final. El postulante presentará la planificación al docente titular de Educación Musical, donde realizó las observaciones.

**A partir del 17/09/2018.** Prácticas de la Enseñanza, en la misma escuela donde se realizaron Observaciones y Prácticas.

**Artículo 5to.-** Fíjese que el Examen de Competencia se rinda a partir del 06/08/2018 en la Escuela N° 8-448 "Eva Perón", de Capital, quedando la evaluación a cargo de un Jurado que será integrado por Miembros del Gobierno Escolar y un representante elegido por los docentes aspirantes, en Jornada Informativa del día 28/06/2018.

**Artículo 6to.-** Dispóngase que la calificación del Examen de Competencia sea: **Aprobado – No Aprobado.**

**Instancias de Examen:**

- 1) Teórico Oral
- 2) Práctica:
  - a)- Instrumental: Repertorio Oficial.
  - b)- Instrumental - Vocal: repertorio infantil y de raíz folclórico-popular. Transporte.
  - c)- Dirección Coral: Repertorio Oficial.
  - d)- Danzas Folclóricas.
- 3) Práctica Docente.

Cada una de las instancias es eliminatoria.

**Artículo 7mo.-** Deróguese toda disposición que se oponga a la presente.

**Artículo 8vo.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

Prof. GUNAVOTE, CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0411

EX 2018-00990452

**ANEXO I**  
**INTRODUCCIÓN**

El examen de Competencia que debe aprobar el docente de música, está planteado alrededor de dos competencias sustantivas, entendiendo por tales a las capacidades complejas que le permitirán resolver una diversidad de problemas en las variadas situaciones que se le presentarán al futuro docente en el ejercicio de su profesión.

A los fines de la evaluación de competencias pedagógicas para el desempeño del docente de música se tendrá en cuenta:

- 1) Capacidad para diseñar y fundamentar situaciones de enseñanza desde las que se potencian aprendizajes significativos en el ámbito de la Educación Musical desde los marcos de normativa vigentes.
- 2) Capacidad para orientar procesos de aprendizaje musical desde la aplicación de estrategias de enseñanza en las que se interrelacionen la práctica musical, el análisis de los elementos del discurso musical y su contextualización.
- 3) Capacidad para producir y apreciar mensajes que combinen en forma integrada elementos de los códigos específicos de los distintos lenguajes artísticos.

**1) UNIDAD I: La Educación Musical en el Nivel Inicial y Primario**

- 1) Ley de Educación Nacional N° 26206.
  - Fines y Objetivos de la Política Educativa Nacional (Art.11)
  - Estructura del Sistema Educativo Nacional: Niveles y Modalidades (Art. 17)
  - Objetivos de la Educación en el Nivel Inicial (Art. 20).
  - Finalidad de la educación en el Nivel Primario (Art. 27)
  - La Modalidad de Educación Artística ( Art. 39,40 y 41)
  - Derechos y Obligaciones del docente (Art. 67 al 70)
- 2) Ley N° 23849 "Derechos del Niño". Ley N° 26061 "Protección Integral de Derechos".
- 3) La Modalidad de Educación Artística:  
Resolución N° 111/10 CFE-Anexo I –Documento Base "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional".
  - Concepciones sobre la Educación Artística.
  - Antecedentes
  - Paradigmas Tradicionales de la Educación Artística
  - Desafíos de la Educación Artística en el contexto contemporáneo.
  - Educación Artística y Marcos Normativos.
  - Aportes de la Educación Artística: Formación Ciudadana, Formación para el mundo del Trabajo y en el ámbito de la Cultura.
- 4) La Modalidad de Educación Especial:  
Resolución N° 311-CFE-16: Considerados, Resolutivo, Anexo 1.

///...



Signature



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...///

-2- 28 MAY 2018

EX 2018-00990452

RESOLUCIÓN N° 0411

ANEXO I

**UNIDAD II: La Educación Musical y su Enseñanza**

- 1) Principales Teorías del Aprendizaje: Piaget, Vigotsky, Ausubel y la educación musical.
- 2) Principales corrientes metodológicas de Educación Musical:  
\*del Siglo XX: Jacques Dalcroze, Carl Orff, Maurice Martenot, Edgar Willems, Zoltan Kodaly.  
  
\* Del Siglo XXI: Murray Schafer, Francois Delalande.  
  
\*Pedagógos Argentinos: Ana Lucía Frega, Violeta Gainza, Silvia Malbrán, F. Furnó, Carmelo Saita.
- 3) La enseñanza de la música y la tecnología de la información y la comunicación (Las TIC-S).  
Circuitos de producción, difusión y circulación
- 4) El acto escolar como instancia de aprendizaje.
- 5) Paradigma del modelo social de la Discapacidad

**UNIDAD III: La Planificación Pedagógico-Didáctica**

- 1) Niveles de Especificación Curricular:  
-1° Nivel: Núcleos de Aprendizajes Prioritarios(NAP)  
-2° Nivel :Diseño Curricular Provincial(DCP)  
-3° Nivel: Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Proyecto Curricular Institucional(PCI)  
-4° Nivel: Planificación Áulica.
- 2) Planificación: Concepto y Funciones.  
Tipos de Planificaciones: Diagnóstica, Anual, Periódica.  
Planificación por capacidades.  
Planificación por proyectos.  
La planificación didáctica en la Educación Musical.  
Proyecto Pedagógico Individual.
- 3) Evaluación de los Aprendizajes.  
La evaluación como proceso de constatación de aprendizajes.  
Técnicas e Instrumentos de evaluación.  
Evaluación: Resolución N° 681/2012. Resolución N° 1155/2016



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...///

-3-

28 MAY 2018

EX 2018-00990452

RESOLUCIÓN N° 0411

ANEXO I

**UNIDAD IV: Impostación Vocal-Dirección Coral**

- 1) La Voz humana, Aparato Respiratorio y fonador. Sistema de resonancia.
- 2) Técnica Respiratoria, la respiración inferior, costal diafragmática.
- 3) El valor de la relajación para la producción de un buen sonido. Ejercicios
- 4) Técnicas de emisión en la voz hablada y cantada, articulación y dicción de vocales y consonantes. Impostación. Vocalización.
- 5) Ámbito Vocal: tesitura y extensión. Clasificación de las voces. Higiene y profilaxis. Muda de la voz. Cuidados.
- 6) Dirección del movimiento: Gestos respiratorios. Levare ó golpe al aire
- 7) Gesto Métrico y rítmico.
- 8) Gesto expresivo. Gesto correspondiente a las siguientes combinaciones de tiempo, dinámica, articulación y carácter.
- 9) Criterio para la selección de repertorio vocal e instrumental para los distintos ciclos de la escolaridad obligatoria del nivel primario.
- 10) Transporte de tonalidad.

**UNIDAD V: Instrumentos Musicales**

- 1) Fuentes Sonoras diversas. Modos y medios de producción sonora.
- 2) Medios de transmisión y recepción del sonido.
- 3) Los instrumentos musicales:
  - \*Clasificación tradicional: vientos, cuerda y percusión.
  - \*Clasificación según el elemento vibrante: aerófono, cordófono, membranófono e idiófonos.
- 4) Agrupaciones Instrumentales: Orquesta Sinfónica, de Cámara, Banda.
- 5) Instrumentos Musicales convencionales y no convencionales.

**UNIDAD VI: Folclore**

- 1) Origen de la voz Folclore. Característica de los fenómenos folclóricos y proyección.
- 2) La importancia del folclore musical argentino y latinoamericano. Regiones folclóricas Argentinas: danzas, bailes, canciones, características.
- 3) Música tradicional de Mendoza. Cueca y Gato Cuyano. Tonada Cuyana. Orígenes y características.
- 4) Instrumentos Musicales Autóctonos y Acriollados. Clasificación por la forma de producción del sonido. Descripción y expansión geográfica.
- 5) Instrumentos y Danzas folclóricas característica de los siguientes países: Chile, Bolivia, Perú, Paraguay, Brasil, Venezuela; Colombia y Cuba.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...///

-4- 28 MAY 2018

EX 2018-00990452

RESOLUCIÓN N° 0411

ANEXO I

INSTANCIAS

1)-TEÓRICA - ORAL:

El aspirante expondrá durante diez minutos una propuesta pedagógica didáctica relacionándola con diferentes aspectos del programa (sin soporte gráfico). Despues de dicho lapso el Jurado está facultado para realizar preguntas a programa abierto. La parte teórica oral no excederá el total de veinte minutos.

2)-PRÁCTICA

a)-**Instrumental:** piano, guitarra, acordeón, teclado (mínimo 5 octavas)

- Himno Nacional Argentino (Versión en G.P. Esnaola – 1.860)  
Obligatorio para todos los aspirantes.

\*- Interpretar por sorteo algunas de las siguientes obras del repertorio patriótico:

- Mi Bandera – J. Imbroisi.
- Aurora – H. Panizza.
- Himno a Sarmiento – L. Corretjer.
- San Lorenzo – C. Silva
- Himno al Libertador Gral. San Martín - A. Luzzatti
- Saludo a la Bandera – L. Corretjer.
- Canción de la Maestra (mendocina) – Gomez –Dublanc.
- Marcha de Las Malvinas – Tieri – Obligado.

Las ejecuciones instrumentales deben realizarse teniendo en cuenta las tonalidades que figuran en las partituras oficiales.

b)-**Instrumental-Vocal:** repertorio infantil y de raíz folclórico-popular.  
Trasporte.

**Interpretar instrumental y vocalmente** una obra de los siguientes géneros sugeridos: (por sorteo)

- Carnavalito
- Cueca Cuyana
- Zamba
- Chacarera
- Gato Cuyano
- Bailecito

**Interpretar instrumentalmente** una obra del repertorio infantil (por sorteo) transportarla a una tonalidad indicada por el jurado:

- Aserrín - Aserrán
- Arrroró.
- Arroz con Leche.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...///

-5-

28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0411

EX 2018-00990452

ANEXO I

c)- **Dirección Coral: Repertorio oficial.**

Entonar y dirigir una obra del repertorio oficial a indicación del Jurado:

- Himno Nacional Argentino.
- Himno a Sarmiento.
- Himno al Libertador General San Martín.
- Canción Aurora.
- Canción Saludo a la Bandera.
- Mi Bandera.
- Marcha de San Lorenzo.
- Canción de la Maestra (mendocina).
- Marcha de Las Malvinas.

d)- **Danzas Folclóricas:**

Expresar corporalmente a través de la danza una de las siguientes coreografías (por sorteo)

- Gato (Simple – Cuyano)
- Chacarera (Simple y Doble)
- Zamba
- Cueca Cuyana
- Bailecito
- Escondido
- Huella
- Firmeza

3)- **PRÁCTICA DOCENTE.**

**Observaciones de Clases:** (obligatoria)

Nivel Inicial: 1 Observación

Nivel Primario: 1 Observación en cada grado

**Prácticas de ensayo:**

Nivel Inicial: 1 Práctica de ensayo

Nivel Primario: 1 Práctica de Ensayo en cada ciclo

**Práctica de la enseñanza:** 3 Clases Prácticas.

Por sorteo 1 en Nivel Inicial, 2 en Nivel Primario.



Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECTOR DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...///

-2-

28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0411

EX 2018-00990452

ANEXO II

- MALBRAN, SILVIA: "Repertorio para el aprendizaje musical de los niños" – P.A.C.
- NITSCHE, PAUL: Higiene de la voz infantil
- Documentos 8 y 9 – Organización y Gestión Institucional y Curricular - DEIB
- Fascículo 14 – Educación Artística. (Azul)
- Módulo de trabajo para los docentes de Educación Artística. (Verde)
- Fascículo 21 – 32 – 27 –
- -Diseño Curricular Provincial.
- Sugerencias Metodológicas.
- Apostillas al tema de la planificación. Material DGE 2017 - Pendrive  
<https://drive.google.com/open?id=1N4sGMNMUcwTsoxYgRFViAowZrnJfRMXZ>
- Marco Nacional de Integración de los Aprendizajes: Hacia el Desarrollo de Capacidades  
<http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2017/03/Capacidades.pdf>



-VIDEOS:

- El valor formativo de la evaluación  
[https://www.youtube.com/watch?v=ShIEPX6\\_NUM](https://www.youtube.com/watch?v=ShIEPX6_NUM)
- Consejos para promover el aprendizaje dialógico  
<https://www.youtube.com/watch?v=jkDXhP-T-Sw>
- Consejos para habitar y aprender en los espacios escolares  
<https://www.youtube.com/watch?v=pBgyBBV-6TQ>

Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0411

EX 2018-00990452

ANEXO II

**-BIBLIOGRAFÍA:**

- Ley de Educación Nacional N° 26206  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ley de Protección Integral de Derechos N° 26061  
<http://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/ley26061.pdf>
- Ley N° 23849 "Derechos del Niño"  
<http://www.trabajadorpublico.mendoza.gov.ar/images/normativasPDF/23849%20convencion%20derechos%20del%20nio.pdf>
- Resolución N° 111/10 CFE y su Anexo.  
[http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/111-10\\_01.pdf](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/111-10_01.pdf)  
<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/111-10.pdf>
- Resolución 311-CFE-2016 y Anexos.  
[http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE\\_311-16.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_311-16.pdf)
- Resolución 37-CFE-07. NAP-ARTÍSTICA 1 ciclo  
<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res07/37-07-anexo04.pdf>
- Resolución 135-CFE-11. NAP-ARTÍSTICA 2 ciclo  
<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/135-11.pdf>  
[http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/97-10\\_01.pdf](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/97-10_01.pdf)
- WILLEMS, EDGAR: "Las bases Psicológicas de la Educación Musical"
- WILLEMS, EDGAR: "La preparación musical de los más pequeños"
- GAINZA, VIOLETA: "La iniciación musical del niño" – B.A.-12308
- ALVIN, JULIETTE: "Música para el niño disminuido" – B.A. – 12553
- FAHLEN, KURT: "La música en la educación moderna" – B.A. 11951
- METODO MARTENOT: -Guía Didáctica del maestro – B.A. – 12506
- FREGA, ANA LUCIA: "Planeamiento para la educación musical escolar y evolución"
- COPER, ALBANO: "El coro escolar" – B. A. 12531
- VALERO: "El coro escolar"
- W. BELLOSO, B. DURANTE: "Danzas folklóricas argentinas" (Seguir criterios de la Escuela Nacional de Danzas) – B. A, 12924
- RODRIGUEZ, ALBERTO: "Cuyo canta en la escuela"
- AKOSCHKY, JUDITH: "Cotidiáfonos" – B.A. 13446
- AKOSCHKY, JUDITH: "Arte y Parte .Aspectos Curriculares"
- FERRERO, MARIA INES; FURNO, SILVIA; CUADRANTI, ALICIA: "Planeamiento de la enseñanza musical" Material didáctico para 1° a 3° Grados. Editorial Ricordi.
- STOKOE, PATRICIA: "La expresión Corporal y el niño" – Editorial Ricordi.
- GAINZA, VIOLETA: "Para divertirnos cantando" Cancionero – Editorial Ricordi
- GILLE, ABADIE: "El mundo sonoro del niño" –Editorial Kapeluzs

///..

